



UNLP / Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales

MEMORANDO N° 6956

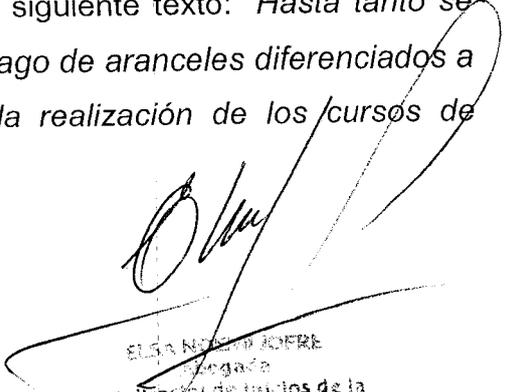
PARA INFORMACIÓN DE: *Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.*

PRODUCIDO POR: *Sub Dirección de Juicios de Asesoría Letrada.*

La Plata, 23 de marzo de 2017.

Atento a la medida dictada en autos: “**CODEC c/ UNLP s/ Ley de Defensa al Consumidor**” que tramita por ante el Juzgado Federal de La Plata nro. 2, Secretaría nro. 5, se deberá publicar en la página WEB de esa unidad académica el siguiente texto: “*Hasta tanto se dicte sentencia definitiva no se exigirá el pago de aranceles diferenciados a alumnos nacionales y extranjeros para la realización de los cursos de postgrados.*”

Atte.


ELSA NOCELLI JOFRE
Abogada
Subdirectora de Juicios de la
Dirección de Asesoría Letrada
Universidad Nacional de La Plata

Firma:



Aclaración:

Bogado

Fecha:

27/3/17